

declaracion

En cumplimiento al Art. 17 de las “Normas técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de las Agencias de Información de datos y de los servicios de información sobre el historial de crédito de las personas”, informamos al cliente que proporcionar los datos de número telefónico y correo electrónico le permitirá recibir alertas y notificaciones, mediante servicio de mensajería instantánea respecto a la revisión de su historial de crédito, quejas, reclamos efectuados en los puntos de consulta y/o centro de resolución de quejas.